



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
morena

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXVIII AMECAMECA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Toluca de Lerdo, Estado de México.
A __ de __ de 2023

C. DIPUTADA MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MÉXICO

PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Beatriz García Villegas**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en su nombre, con fundamento en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a consideración de esta H. Legislatura, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA FISCALÍA Y LOGRE SANCION A TODOS LOS RESPONSABLES DE LOS LAMENTABLES HECHOS RELACIONADOS CON EL ASESINATO DE LOS ACTIVISTAS AMBIENTALES ÁLVARO ARVIZU AGUIÑAGA Y CUAUHTÉMOC MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE INSCRIBA A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS AL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS. DE LA MISMA MANERA SE EXHORTA A LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HAYA REALIZADO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR, PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alvaro Arvizu Aguiñaga, fue un defensor de derechos humanos que se dedicaba a coordinar el área agroecológica del Centro Para la Sustentabilidad Incalli Ixcachuicopa “Centli”, Centro que es base del Programa Sierra Nevada de la Universidad Autónoma de México, en donde realizaba una destacada labor de muy diversas áreas, que iban desde la academia hasta el trabajo de campo.

Así mismo, Cuauhtemoc Márquez Fernández, Doctor por la Benemerita Autónoma Universidad de Puebla y quien dedicaba sus investigaciones a la agroecología y apicultura, también fue defensor del derecho humano a un medio ambiente sano, a quienes sus personas más cercanas señalan como un duro crítico del sistema, solidario y siempre dispuesto a compartir su conocimiento.

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 6425

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
morena

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXVIII AMECAMECA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Ambos, actores relevantes en la defensa de la soberanía alimentaria, el derecho humano a la alimentación y el medio ambiente sanos, así como de la preservación del área natural de Amecameca, fueron víctimas de homicidio por presuntos hechos relacionados con su actividad de defensa del medio ambiente.

El pasado lunes 12 de junio, un grupo de civiles armados abrió fuego contra la casa del defensor Cuauhtemoc Márquez Fernández intentando asesinarlo justo cuando se dirigía a ratificar una denuncia de una agresión previa, quien quedó herido, para posteriormente perder la vida en las instalaciones del Hospital de Zentlalpan Amecameca.

Un día después, el pasado martes 13 de junio, un grupo de civiles ingresó con uso de violencia a las instalaciones del Centro Centli en busca del Coordinador Álvaro Arvizu Aguiñaga, sometiendo y amagando a compañeras y compañeros parte del equipo del defensor. Posterior a agredir en reiteradas ocasiones al equipo, así como golpear hasta dejar en terribles condiciones al defensor Alvaro Arvizu, huyeron del lugar. El defensor perdió la vida el pasado 19 de junio como consecuencia de los golpes de los que fue víctima.

Así, ambos crímenes forman parte de los altos índices de delincuencia que vive la región. Los medios de comunicación de la entidad reportan que vecinos arman grupos de vigilancia ante la alta inseguridad que hay en el Municipio¹. En un contexto de violencia como lo es el que se vive en nuestra entidad federativa, así como en la región Oriente de nuestro estado, las personas defensoras del Medio Ambiente integran una categoría sospechosa de discriminación en materia de Derechos Humanos basada en la labor que realizan. Basta con recordar la triste cifra de 24 personas defensoras asesinadas en 2022, de las cuales al menos 7 fueron con la presunta participación de agentes del Estado, además de otras 582 agresiones de diverso tipo a este sector a nivel nacional². Dichas cifras son una razón suficiente para incentivar la discusión pública, sana y constructiva respecto de las agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como mantenernos vigilantes de los procesos en que se encuentran a partir de este tipo de agresiones.

Por lo anterior, exhortamos al Fiscal General de Justicia para que investigue a través de la Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y logre una sanción judicial contra los responsables de los casos referidos, con la finalidad de establecer justicia de manera contundente, pronta y expedita; Bajo la misma línea, exhortamos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México a que realice las gestiones necesarias en el marco de sus atribuciones legales para inscribir a las familias de los defensores en el Registro Estatal de Víctimas. De esa misma manera, se exhorta a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlalmanalco, Estado de México, para que presente a esta soberanía un informe en el que se expongan los programas, las políticas públicas o las acciones que se hayan llevado a cabo desde enero de 2022 a la fecha

¹ <https://source.lajornadaestadodemexico.com/vecinos-arman-grupos-de-vigilancia-ante-la-nula-seguridad-que-hay-en-tlalmanalco/>

² <https://es.mongabay.com/2023/04/asesinatos-violencia-contra-defensores-del-ambiente-mexico/#:~:text=En%202022%2C%2024%20personas%20defensoras,participaci%C3%B3n%20de%20agentes%20del%20Estado.>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
morena

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXVIII AMECAMECA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

con la finalidad de proteger, garantizar y promover los derechos humanos al medio ambiente sano, a la libertad de expresión o a defender derechos humanos entre la población y las autoridades del Municipio.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
morena

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXVIII AMECAMECA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

DIP. VALENTIN GONZÁLEZ BAUTISTA

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ

DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ

DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MAX AGUSTIN CORREA HERNÁNDEZ

DIP. ABRAHAM SARONE CAMPOS

DIP. ALICIA MERCADO MORENO



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
morena

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXVIII AMECAMECA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

DIP. LOURDES JEZABEL DELGADO

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
morena

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXVIII AMECAMECA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta al Fiscal General de Justicia local para que instruya a la Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que investigue los homicidios de los defensores del Medio Ambiente Álvaro Arvizu Aguiñaga y Cuauhtemoc Márquez Fernández, con perspectiva de derechos humanos y se logre la sanción correspondiente para quienes resulten responsables; Se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México a que realice las gestiones necesarias para inscribir a las familias de los defensores en el Registro Estatal de Víctimas; Se exhorta a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, para que presente a esta soberanía un informe en el que se expongan los programas, las políticas públicas o las acciones que se hayan llevado a cabo desde enero de 2022 a la fecha con la finalidad de proteger, garantizar y promover los derechos humanos entre la población y las autoridades del Municipio en términos de sus atribuciones legales. .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo de urgente y obvia resolución en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

SEGUNDO.- Notifíquese a las autoridades correspondientes

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de abril del dos mil veintidós.